



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001457

Res. 927/19

ACTA N° 191, de fecha 2 de abril de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el curso de Articulación del Tecnólogo Químico sede Buceo asignatura Introducción al Análisis Químico;

RESULTANDO: que de fojas 1 a 4 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, el Llamado y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el curso de Articulación del Tecnólogo Químico sede Buceo asignatura Introducción al Análisis Químico.

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS QUÍMICO.

Carga horaria 5.5 horas semanales, más dos horas de coordinación.

Curso dirigido a estudiantes de Articulación previo a la carrera Tecnólogo Químico – Sede Instituto Tecnológico Superior del Buceo – Facultad de Química.

La evaluación de los aspirantes se realizará teniendo en cuenta la carpeta de méritos que presenten y una entrevista con la Comisión de la Carrera.

REQUISITOS:

- a) Ingeniero Químico, Ingeniero de alimentos, Químico farmacéutico o estudiante avanzado de las carreras universitarias mencionadas (aprobado el 80%), docente de Química.
- b) Poseer experiencia docente acreditada.
- c) Cursos que acrediten el conocimiento de la materia.
- d) Se valorará experiencia en Laboratorios de la Industria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

Se realizará la evaluación de la relación de méritos de acuerdo a los siguientes criterios:

Formación profesional. Posgrados en el área. Cursos y cursillos de especialización, Becas y Pasantías. Carreras incompletas.
Experiencia laboral en el área: En la industria, en la Universidad, en Instituciones de investigación o control.
Formación docente: Actuación docente en el área; Antigüedad y calificación; Cursos dictados.
Publicaciones en el área; Participación en Congresos en el área; Expositor; Asistente.
Otros méritos
Total:

Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos en sus méritos, participarán en una entrevista con el Tribunal.

Quienes superen el 60% de ambas instancias pasarán a integrar un registro de aspirantes.

Este registro ordenado constituirá una lista de prelación al cargo, cuya validez caducará el 31/12/20.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

- Ing. Quím. Judith TORRES



- Dra. Valeria SCHAPIRO

- Ing. Quím. Silvia BELVISI

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Teléfono 2411.17.66, en el horario de 13:00 a 17:00, desde 08/04/19 hasta el 26/04/19.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia)
- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia)
- d) Carpeta de méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
 - e) Datos personales
 - f) Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de dos carillas).
 - g) Formación académica: Títulos y estudios, posgrados y especializaciones, actualizaciones.

Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

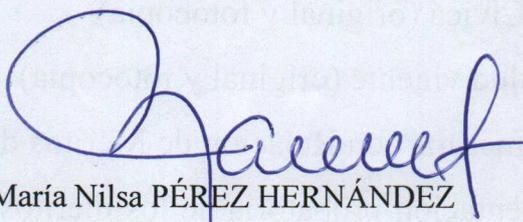
h) Experiencia laboral:

- a- En UdelaR
- b- En la ANEP
- c- Fuera de ANEP
- d- Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

Toda la documentación deberá presentarse con respaldo digital de la misma en formato PDF en CD.

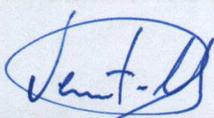
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



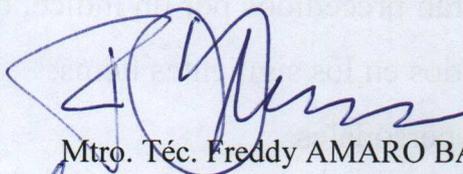
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa